



Poder Judicial
Honduras

UNIDAD CONTABLE

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

NOTA 1

La ejecución contable y presupuestaria de los gastos

De conformidad al acuerdo N° 10, del pleno de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia del 15 de diciembre de 2008, el Poder Judicial adopto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las misma indican que los registros contables se efectúan sobre la base del devengado, por esta razón las erogaciones que la institución efectúa dentro de la clasificación presupuestaria de los gastos en el grupo cuatro (4) , se consideran inversión por su carácter de dar beneficios económicos o servicios logísticos y de producción de servicios institucionales, en el largo plazo, es decir tienen una vida útil mayor a un año, por lo tanto los gastos deben diferirse, a través de esa misma vida.

En consideración a lo anterior, la ejecución contable de los gastos difiere con la ejecución presupuestaria de los mismos, en proporción a los gastos de capital de la ejecución presupuestaria, está siempre será mayor, agotando la disponibilidad presupuestaria (que actualmente se registra sobre la base de efectivo).

NOTA 2

Conciliación Rendimiento Financiero según NICSP, base devengado versus Rendimiento Financiero Presupuesto, base de efectivo.

Cuenta	Rendimiento Financiero NICSP Con Reserva	Fondo 110	Fondo 250
		L. 81814,193.77	L. 24697,260.36
	Menos: Gastos Ejecutados, Presupuesto base efectivo, considerados inversión según NICSP, base devengado		
	Bienes capitalizables	L. 6401,667.31	
121104	MEJORAS PERMANENTES EN EDIFICIOS	L. 1352,200.52	

Centro Cívico Gubernamental, Palacio de Justicia
Colonia Miraflores Sur, Boulevard Fuerzas Armadas, Tegucigalpa, M.D.C.
Página Web: www.poderjudicial.gob.hn
Tel: 2202-5627 Fax: 2202-5056





UNIDAD CONTABLE

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

121109	INSTALACIONES VARIAS	L.	706,949.40	
121201	MUEBLES VARIOS DE OFICINA	L.	700,524.42	
121202	EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	L.	1191,936.82	
121203	MUEBLES PARA ALOJAMIENTO COLECTIVO	L.	48,572.16	
121204	EQUIPO DE INFORMATICA O COMPUTACION	L.	908,712.42	
121205	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	L.	288,288.00	
121206	AUTOVEHICULOS	L.	-	
	ENSERES ELECTRICOS Y			
121209	ELECTRODOMESTICOS	L.	373,992.67	
121210	MUEBLES Y EQUIPOS EDUCACIONALES	L.	-	
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y			
121211	SEÑALAMIENTO	L.	81,845.82	
121213	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	L.	246,761.08	
121301	LIBROS Y REVISTAS	L.	15,000.00	
126102	LICENCIAS	L.	222,611.91	
1262	APLICACIONES INFORMÁTICAS	L.	84,423.29	
1263	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	L.	179,848.80	
Menos: Gastos Comprometidos y en Reserva de crédito del año corriente, Presupuesto base fectivo, considerados inversión según NICSP, base devengado				
	Bienes capitalizables	L.	87944,646.02	L. 24684,750.36
121104	MEJORAS PERMANENTES EN EDIFICIOS	L.	56162,555.56	24684,750.36
121201	MUEBLES VARIOS DE OFICINA	L.	13921,082.91	
121202	EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	L.	730,975.59	
121204	EQUIPO DE INFORMATICA O COMPUTACION	L.	16080,148.76	
	ENSERES ELECTRICOS Y			
121209	ELECTRODOMESTICOS	L.	819,992.00	
121213	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	L.	166,252.80	
121301	LIBROS Y REVISTAS	L.	63,638.40	
Mas: Ingresos propios que no forman parte de la liquidación presupuestari de los fondos constitucionales				
		L.	12532,119.56	L. -12,510.00
	INGRESOS POR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION			L. -12,510.00





Poder Judicial
Honduras

UNIDAD CONTABLE

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

CUOTAS, MULTAS, PENALIZACIONES Y

LICENCIAS

L. 140,310.55

OTROS INGRESOS

L. 12012,320.25

Partidas extraordinarias

L. 379,488.76

Rendimiento Financiero Ejecución

Presupuesto con Reserva

L. -0.00 L. -

